

# ESPACIO VIRTUAL *DE HOMENAJE A ENRIQUE SANTOS DISCÉPOLO*



**CENTRO DE INVESTIGACIONES DE FILOSOFÍA  
JURÍDICA Y FILOSOFÍA SOCIAL**

Desde el 12 al 28 de marzo de 2021



**FDER**

**UNR**

El presente Espacio Virtual se desarrolló desde  
el 12 al 28 de marzo de 2021

# CONTENIDO

1. *Sin decirlo esta canción dirá tu nombre.* Por Hernán Botta
2. *Uno, la tragedia de la desesperanza y la despersonalización.* Por Miguel Angel Ciuro Caldani
3. *Los tangos de Discepolín como reclamos para la construcción de una sociedad justa.* Por Matías Mascitti
4. *Discépolo, relativismo e igualitarismo.* Por Diego Mendy
5. *Escrito homenaje a Enrique Santos Discépolo.* Por Claudia Patricia Salcedo Torres

## SIN DECIRLO ESTA CANCIÓN DIRÁ TU NOMBRE

Hernán BOTTA (\*)

*“por qué me enseñaron a amar, si es volcar  
sin sentido los sueños al mar” (Canción  
desesperada).*

El poliedro que comprende la existencia humana, ese registro contradictorio, ambivalente. La vida misma.

Hubo quien la captó del modo más sublime: con arte. *Discepolín*.

La música, el cine y el teatro como plataformas donde exhibirnos, donde poner de manifiesto nuestras miserias, y también lo más puro del alma.

El amor y el desamor, la emoción y la angustia, en definitiva la vida y la muerte... conceptos tan profundos que deben escribirse con el pincel de la simpleza. Reside ahí la maestría de Discépolo, y en su fabulosa sensibilidad. Reunir en una misma persona dotes de excelencia en la dramaturgia, la composición, el cine, el periodismo, el compromiso político, la crítica social, nos sitúa frente a lo que consideramos “un distinto”. Un valiente digo yo, y un valioso.

A años luz del hombre común, tal vez porque se asumía como alguien “con calle” gustaba decir “*soy un viajero incansable, tengo alma de valija*”. Sin más armas que la justeza de su poesía, de hermosa crudeza, fue quirúrgico acusador de la indiferencia de la sociedad.

No hay mejor descripción suya que la que Manzi compuso en su lecho de muerte, y entregado al cáncer la alcanzó por teléfono a Troilo, quien el mismo día la devolvió con música:

*La gente se te arrima con su montón de penas  
y tú las acaricias casi con un temblor.  
Te duele como propia la cicatriz ajena,  
aquel no tuvo suerte y esta no tuvo amor.  
La pista se ha poblado al ruido de la orquesta  
se abrazan bajo el foco muñecos de aserrín.  
¿No ves que están bailando?  
¿No ves que están de fiesta?  
Vamos, que todo duele, viejo Discepolín.*



---

(\*) Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario

# UNO, LA TRAGEDIA DE LA DESESPERANZA Y LA DESPERSONALIZACIÓN

Miguel Angel CIURO CALDANI (\*)

## Uno

*“Uno busca lleno de esperanzas  
el camino que los sueños  
prometieron a sus ansias.  
Sabe que la lucha es cruel  
y es mucha pero lucha y se desangra  
por la fe que lo empecina...  
Uno va arrastrándose entre espinas  
y en su afán de dar su amor,  
sufre y se destroza hasta entender  
que uno se ha quedao sin corazón...  
Precio de castigo que uno entrega  
por un beso que no llega  
a un amor que lo engañó...  
¡Vacío ya de amar y de llorar  
tanta traición!*

*Si yo tuviera el corazón...  
(El corazón que di...)  
Si yo pudiera como ayer  
querer sin presentir...  
Es posible que a tus ojos  
que me gritan tu cariño  
los cerrara con mis besos...  
Sin pensar que eran como esos  
otros ojos, los perversos,  
los que hundieron mi vivir.  
Si yo tuviera el corazón...  
(El mismo que perdí...)  
Si olvidara a la que ayer  
lo destrozó y... pudiera amarte..  
me abrazaría a tu ilusión  
para llorar tu amor...*

*Pero, Dios te trajo a mi destino  
sin pensar que ya es muy tarde  
y no sabré cómo quererte...  
Déjame que llore  
como aquel sufre en vida  
la tortura de llorar su propia muerte...*

*Pura como sos, habrías salvado  
mi esperanza con tu amor...  
Uno está tan solo en su dolor...  
Uno está tan ciego en su penar...  
Pero un frío cruel*

*que es peor que el odio  
-punto muerto de las almas,  
tumba horrenda de mi amor-  
maldijo para siempre y me robó...  
toda ilusión...”*

**Letra Enrique Santos Discépolo**  
**Música Mariano Mores <sup>1</sup>**

El Derecho se constituye sobre lo humano, de tal modo que para comprender la juridicidad es importante comprender a la *humanidad*, la hondura de la vida humana. Enrique Santos Discépolo comprendió, expresó de manera destacada y vivió múltiples aspectos de la juridicidad, pero en definitiva también comprendió, manifestó de modo muy relevante y vivió un hondo sentido de lo humano de gran valor para el despliegue del Derecho. Entre las obras en que más evidenció este contenido humano se encuentra el tango “fundacional” “*Uno*”, canto a la tragedia de la desesperanza, la desilusión, la pérdida de la fe, la falta de amor e incluso la despersonalización. Por contraste, cantó a la imprescindible necesidad de la esperanza, la ilusión, la fe, el amor y la personalización.

“Uno” es una canción referida al *final de una vida* de cierto modo “perdida”, ya sin posibilidad de sueños y con cierto sentido de derrota, significados que pueden

---

(\*) Profesor emérito de la UBA y titular de la UNR.

<sup>1</sup> Comentando su tango “Uno” dijo –de 1943- Enrique Santos Discépolo “Muchos amigos dijeron que la amargura de “Uno resultaba tremenda y desoladora...Pero yo estuve mucha veces ‘solo en mi dolor y ciego en mi penar’. Y aquello de ‘punto muerto de las almas’ no es pura invención literaria como tampoco los de ‘llorar mi propia muerte’” “Quizá sea exagerada-por salvaje, repite- la imagen de ‘si yo tuviera el corazón’, pero hay que vivir para entender eso y vivir intensamente. Como viven en mi tierra y en otras tierras tantos seres. ...” (*Enrique Santos Discépolo*, El Forjista <http://www.elforjista.com/discepolo.htm>, 21-3-2021).

V. DISCÉPOLO, Enrique Santos, *Uno*, <https://www.letras.com/enrique-santos-discepolo/418636>, 21-3-2021; *Uno*, Todo Tango, <https://www.todotango.com/musica/tema/165/Uno/>, 20-3-2021; *Uno (tango)*, Wikipedia, [https://es.wikipedia.org/wiki/Uno\\_\(tango\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Uno_(tango)), 21-3-2021. Se puede ampliar por ejemplo en GALASSO, Norberto, *Discépolo y su época*, 2ª. ed., Bs. As., Ayacucho, 1973, es posible c. <http://www.peronlibros.com.ar/content/galasso-norberto-disc%C3%A9polo-y-su-%C3%A9poca>, 19-3-2021; GIOFFREDA, Cristina – CICHELLI, Daniel, *Enrique Santos Discépolo*, Buenos Aires Historia, <https://buenosaireshistoria.org/juntas/enrique-santos-discepolo/>, 21-3-2021; *Enrique Santos Discépolo*, El Forjista cit.; *Enrique Santos Discépolo*, El Historiador, <https://www.elhistoriador.com.ar/enrique-santos-discepolo/>, 21-3-2021; *23 de diciembre de 1951: muere Enrique Santos Discépolo*, Suteba, <https://www.suteba.org.ar/23-de-diciembre-de-1951-muere-enrique-santos-discepolo-7871.html>, 21-3-2021; *Enrique Santos Discépolo*, Wikipedia, [https://es.wikipedia.org/wiki/Enrique\\_Santos\\_Disc%C3%A9polo](https://es.wikipedia.org/wiki/Enrique_Santos_Disc%C3%A9polo), 21-3-2021 y en nuestro artículo "Notas jusfilosóficas sobre las raíces populares de la cultura y las "letras" de los tangos "Sus ojos se cerraron" y "Cambalache"", en *Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social*, N° 6, 1985, págs. 17/24, Cartapacio, <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/centro/article/view/301>, 21-3-2021.

Pese a haber sido prohibido por un golpe militar germanófilo, “Uno” fue permitido cuando la Argentina entró en la Segunda Guerra Mundial.

comprender con especial hondura quienes se encuentran al extremo de la trayectoria existencial. Se trata de un sujeto despersonalizado, que sufre una vida hecha pedazos por la falta de amor y la traición. De alguien que clama por la tragedia de la falta de afecto y la derrota, por el mal irreparable.

“Uno” es un *pronombre impersonal*. No es el pronombre personal “yo” porque el sujeto no ha encontrado un “tú” y con esto se derrumba todo el complejo de relaciones humanas, expresadas en mucho en la pronominalidad.<sup>2</sup>

La situación de Uno es negación de la humanidad que ha de formar la juridicidad, de la que condición que ha de afirmar la grandeza de la especie hoy desafiada por el capitalismo y el tecnicismo con “antiparadigmas”<sup>3</sup> del Derecho y de la vida. Solo un gran poeta como Discépolo, comprometido con la hondura de lo humano, puede alcanzar la grandeza trágica que se logra en esta plena obra artística verdaderamente ejemplar para nuestra existencia en general y el Derecho en particular.

El Derecho no es *virtud*, pero no se puede construir y sobre todo vivir satisfactoriamente sin virtud. Para edificar la *justicia*, valor supremo de la tridimensionalidad jurídica, es necesario contar con la *esperanza*, la *fe* y el *amor* (la caridad) que “Uno” ha perdido en su trayecto de dolor.

Jurista es quien a sabiendas reparte con justicia<sup>4</sup>, en esperanza, fe y amor. Nuestro homenajeado nos lo recuerda con toda la fuerza de un verdadero *clásico*.

Enrique Santos Discépolo quedó en parte anclado en un sector de la “grieta” que tanto esteriliza a nuestra cultura y daña nuestra vida, pero su grandeza no solo trasciende esa escisión sino los alcances del espacio argentino logrando *proyección universal*.<sup>5</sup>

---

Es posible *ampliar* en nuestro artículo “El lenguaje desde la perspectiva jurídica (Con especial referencia a los pronombres)”, en *Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social*, N° 31, 2010, págs. 55/99, <http://www.centrodefilosofia.org/revistacentro31.htm>, 21-3-2021.

<sup>3</sup> En el sentido de antimodelos de la vida plena.

<sup>4</sup> GOLDSCHMIDT, Werner, *Introducción filosófica al Derecho*, 6ª. ed., 5ª. reimp., Bs. As., Depalma, 1987, pág. VII.

<sup>5</sup> “Uno” fue tango preferido de Eva Perón (*Mariano Mores*, Wikipedia, [https://es.wikipedia.org/wiki/Mariano\\_Mores#Orquesta\\_propia\\_y\\_tango\\_sinf%C3%B3nico](https://es.wikipedia.org/wiki/Mariano_Mores#Orquesta_propia_y_tango_sinf%C3%B3nico), 21-3-2021). En cuanto a la escisión cultural es posible *ampliar* en nuestro artículo “Consecuencias jurídicas de la “grieta” argentina”, *La Ley*”, 2017-D, págs. 901/911, Cita Online: AR/DOC/1277/2017.

Respecto a la universalidad v. *Uno (tango)*, Wikipedia cit.; *El tango, un género musical universal*, Tangou, <http://tangou.com.ar/el-tango-un-genero-musical-universal/>, 21-3-2021). También se puede v. en especial relación con el tema de esta comunicación, de Enrique Santos Discépolo, “Canción desesperada”

## LOS TANGOS DE DISCEPOLÍN COMO RECLAMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA

Matías MASCITTI (\*)

Los tangos compuestos en lunfardo por Santos Discépolo son un clásico y reflejan el complejo axiológico imperante en nuestra sociedad. Discepolín usó ese lenguaje (que era hablado por las clases sociales marginadas, en su mayoría inmigrantes italianos, identificados con el sector hispánico tradicional, más afín al paternalismo, uno de los estilos de diseño de la Catedral argentina<sup>1</sup> -obra colectiva cuyo fin es la racionalización de la constitución material-) como medio para su denuncia de: a) la carencia de fraternidad, b) la anarquía axiológica y c) la vulneración de la dignidad humana. Verbigracia, ello se concretó en: a) Yira-Yira (1929), “cuando estén secas las pilas de todos los timbres que vos apretás, buscando un pecho fraterno”; b) Cambalache (1934), “todo es igual, nada es mejor”;<sup>2</sup> y c) Uno (1943), “sin pensar que eran como esos otros ojos, los perversos, los que hundieron mi vivir”. A su vez, la difusión radiofónica de sus tangos –el uso del lunfardo en ese medio de comunicación estaba prohibido- fue una estrategia de “guerrilla” para mantener la llama encendida del reclamo popular de inclusión social formulado en ese idioma.

La desigualdad resaltada por el célebre compositor nacional se profundiza en un escenario de pandemia dentro de un marco de globalización-marginación en la sociedad red que desampara al ser humano y deteriora su ecosistema. En consecuencia, proponemos la elaboración del Derecho como una táctica para el logro del objetivo estratégico constituido por el funcionamiento adecuado del régimen de justicia, que contiene un principio supremo plasmado en el sistema normativo del Estado constitucional argentino que promueve adjudicar a cada individuo la esfera de libertad necesaria para su personalización teniendo en cuenta: la igualdad de ellos -garantizándola por medio de acciones afirmativas y/o de abstenciones-, la dignidad –elemento irreducible de los derechos humanos- de todos los individuos y la fraternidad –

---

(\*) Abogado. Doctor en Derecho con orientación en Derecho Civil por la Universidad de Buenos Aires. Profesor del Seminario del doctorado intensivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>1</sup> El abstencionismo - está más vinculado al sector anglofrancesado- es el otro estilo de dicha Catedral.

<sup>2</sup> Ver CIURO CALDANI, Miguel A., "Notas jusfilosóficas sobre las raíces populares de la cultura y las 'letras' de los tangos 'Sus ojos se cerraron' y 'Cambalache'", *Boletín del Centro de investigaciones*, 1985.



hermandad, es decir hacia cualquier posibilidad de humanizar nuestras relaciones con el prójimo-<sup>3</sup> en un entorno de protección ambiental para construir el bien común. Así, “yiraremos” hacia una sociedad en que no de “lo mismo el que labura noche y día como un buey que el...está fuera de la ley”; edificándola –asimismo- dentro del Derecho y no al margen de éste.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> MARCEL, Gabriel, *Les hommes contre l'humain*, La Colombe, Paris, 1951, Ps. 155 y 156.

<sup>4</sup> Ver NINO, Carlos S., *Un país al margen de la ley. Estudio de la anomia como componente del subdesarrollo argentino*, 4ª ed. 6ta. reimp., Ariel, Buenos Aires, 2020.

## DISCÉPOLO, RELATIVISMO E IGUALITARISMO

Diego MENDY (\*)

“¿Pero no ves, otario engominado, que la razón  
la tiene el de más güita, que la honradez la  
venden al contado y la moral la dan por  
moneditas? ¿Que no hay ninguna verdad que se  
resista frente a diez mangos moneda nacional?  
Vos resultás, haciendo el moralista, un disfrazao  
sin carnaval. ¡Tiráte al río, no embromés con tu  
conciencia!” (Letra de “Qué vachaché”)

En las letras de Enrique Santos Discépolo se deja ver un artista comprometido con su pueblo. Su obra refleja la condición social de la época sin dejar de resultar actual en nuestros días. De esta manera, en las letras al comienzo de esta breve comunicación puede advertirse el relativismo/igualitarismo que comenzaba a imperar, según el cual todo es válido, todo es igual, nada puede ser bueno, nada puede ser malo, siendo objeto directo de crítica en el citado tango de Discépolo. La agudeza intelectual, anticipatoria y conmovedora, no terminaría despertando admiración, sino todo lo contrario.

Todas sus letras, melancólicas y agresivas, traducen sin fisuras esa sensibilidad característica, expresada sin rodeos, de forma explícita y con elementos por partes iguales de lamento, indignación y protesta. Sensibilidad que lo condujo a plasmar una radiografía exacta de la década argentina de 1930, y que con *Cambalache* alcanzaría su punto más elevado, trascendiendo no sólo esas fechas, sino también el ficticio ámbito nacional, para transformarse en una despiadada argumentación contestataria e impugnadora de los no-valores, erigidos en un altar como referentes de tolerancia y permisividad<sup>1</sup>. Ese tango tiene gran utilidad para el relativismo al momento de ejemplificar la justicia *simétrica* o *asimétrica*<sup>2</sup>.

Lo que hace *Cambalache* es marcar la situación general de caos que reina estos días, en una sociedad aturdida y liada por la crisis de los valores. Discépolo recurre

---

(\*) Abogado. Secretario del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Ayudante de primera de Derecho Privado Parte General en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

<sup>1</sup> “¿Es lo mismo ser derecho que traidor?” publicado en <https://vagabundeoresplandeciente.wordpress.com/2008/02/27/%C2%BFes-lo-mismo-ser-derecho-que-traidor/> (20/03/2021)

<sup>2</sup> Puede verse CIURO CALDANI, Miguel Angel; “Una teoría relativista del mundo jurídico”, Astrea, 2020, pág. 123.

magistralmente a la protesta axiológica. A sus ojos, ver “*la Biblia junto al calefón*” es una aberración. La nitidez y claridad de ese mensaje se repeti reiteradamente en esa y otras obras.

El autor no tenía problemas enfrentarse abiertamente con las tendencias niveladoras, atacando el sucio emparejamiento de héroes y villanos. A menudo sus letras resultan tildadas de escepticas. Si bien no podemos sostener dicha afirmación, resulta cierto que sus obras se producen en un marco no demasiado optimista, probablemente por el contexto nacional y mundial de la época.

La crisis de las verdades objetivas<sup>3</sup>, de lo cual resulta que todas sean tratadas de forma equitativa, confundió a importantes sectores de la sociedad que terminaron creyendo que “todos valen lo mismo”. El hombre vale, pero entre los hombres existen méritos y merecimientos que provocan la graduación de ese valor intrínseco. Discípulo, tal vez por su compromiso y responsabilidad con una postura, denunció esto claramente: *lo mismo un burro que un gran profesor*.

---

<sup>3</sup> Elejimos superar el conflicto entre verdaderas objetivas y relativas sosteniendo posturas constructivistas.

## ESCRITO HOMENAJE A ENRIQUE SANTOS DISCÉPOLO

Claudia Patricia SALCEDO TORRES (\*)

Qué... siendo yo colombiana, escriba sobre un personaje argentino, **Enrique Santos Discépolo**, genial exponente de la cultura profunda de los argentinos, célebre por sus obras muy conocidas en el mundo como “tangos fundamentales” o “tangos de oro”, entre otros, “Yira yira”, “Cambalache”, “Uno”, “Cafetín de Buenos Aires” y que el 27 de marzo de 2021 se cumplirán ciento veinte años de su nacimiento, *¡es muy extraño!* Más aún, cuando también, escribo sobre otro icono en Argentina, **Carlos Gardel**, el famoso “Zorzal Criollo”, iniciador y máximo exponente del “Tango Canción”. Discépolo y Gardel, en muchas ocasiones compartieron juntos, por ejemplo, en la canción “Yira yira” como base de un cortometraje musical en blanco y negro filmado en Buenos Aires en 1930 que, en la historia del cine, se cataloga como una de las primeras películas del cine sonoro latinoamericano con sonido óptico y precisamente, la película comienza con un diálogo entre Discépolo y Gardel:

Carlos: *Decime Enrique ¿Qué has querido hacer con el tango Yira...yira?*

Enrique: *Una canción de soledad y de desesperanza.*

Carlos: *Hombre, así lo he comprendido yo.*

Enrique: *Por eso es que lo cantás de una manera admirable.*

Carlos: *¿El personaje es un hombre bueno?*

Enrique: *Si. Es un hombre que ha vivido la bella esperanza de la fraternidad durante cuarenta años y de pronto un día, a los cuarenta años, se desayuna con que los hombres son unas fieras.*

Carlos: *Pero, decís cosas amargas.*

Enrique: *No pretenderás que diga cosas divertidas un hombre que ha esperado cuarenta años para desayunarse.*

Discépolo, como buen compositor con su propia y muy especial Filosofía, refleja en sus obras clamor contra la injusticia y el avasallamiento de la dignidad humana-

Después de este diálogo, Gardel canta de manera magistral y admirable este bello tango “Yira yira” de Discépolo.

Pero, el hilo conductor que enlaza todo y explica el por qué he escrito estas líneas, lo representa una ciudad de mi amada patria Colombia: Medellín. Carlos Gardel debutó en junio de 1935 en varias ciudades colombianas ante un inmenso público que colmó los escenarios,

---

(\*) Abogada de la Universidad Externado de Colombia. Docente de la Universidad Militar Nueva Granada y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la República de Colombia.

donde cantó sus éxitos entre los cuales estaban los tangos de oro de Enrique Discépolo como “Yira yira”. El 24 de junio de ese año, Gardel falleció en un accidente aéreo en el aeropuerto Olaya Herrera de la ciudad de Medellín – Colombia.

De esta manera, Enrique Discépolo a través de Carlos Gardel, dos personajes y exponentes de la cultura argentina, sembraron en el corazón de muchos colombianos, hasta hoy: *“Amor por el Tango”*.

---

©

**ORGANIZADO POR EL ÁREA DE DERECHO DEL  
ARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE  
FILOSOFÍA JURÍDICA Y FILOSOFÍA SOCIAL DE  
LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

